

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR: AV. SAN FERNANDO NO. 458, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA**

**FECHA: 14 DE ENERO DE 2016**

**HORA: 10:05**

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Delegación Sedesol	Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, Colima, Colima.	Delegación SEDESOL	6	Uno se encuentra comisionado, se adjunta oficio de comisión y carta responsiva
Edificio de la Subdelegación de Desarrollo Social y Humano	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, Colima, Colima.	Delegación SEDESOL	23	

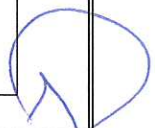
sl



**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Zita Patricia Hernández Espinosa	Subdelegada de Administración	Delegación SEDESOL	6
Dulce Lina Campos Grimaldo	Subdelegada de Desarrollo Social y Humano	Delegación SEDESOL	23



1



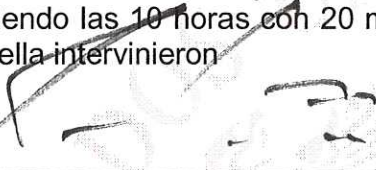




- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.
- III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.
- IV El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

**FIRMAS**


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CRUZ MENDOZA**  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**SILVIA CAYETANO MARTINEZ**  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
**ZITA PATRICIA ESPINOSA GAYTAN**  
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES

  
\_\_\_\_\_  
**DULCE LINA CAMPOS GRIMALDO**  
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES

  
\_\_\_\_\_  
**ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA





**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**

**A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO**

**DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**DOMICILIO DE RESGUARDO: FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA S/N, COLONIA CAMINO REAL, COLIMA COLIMA.**

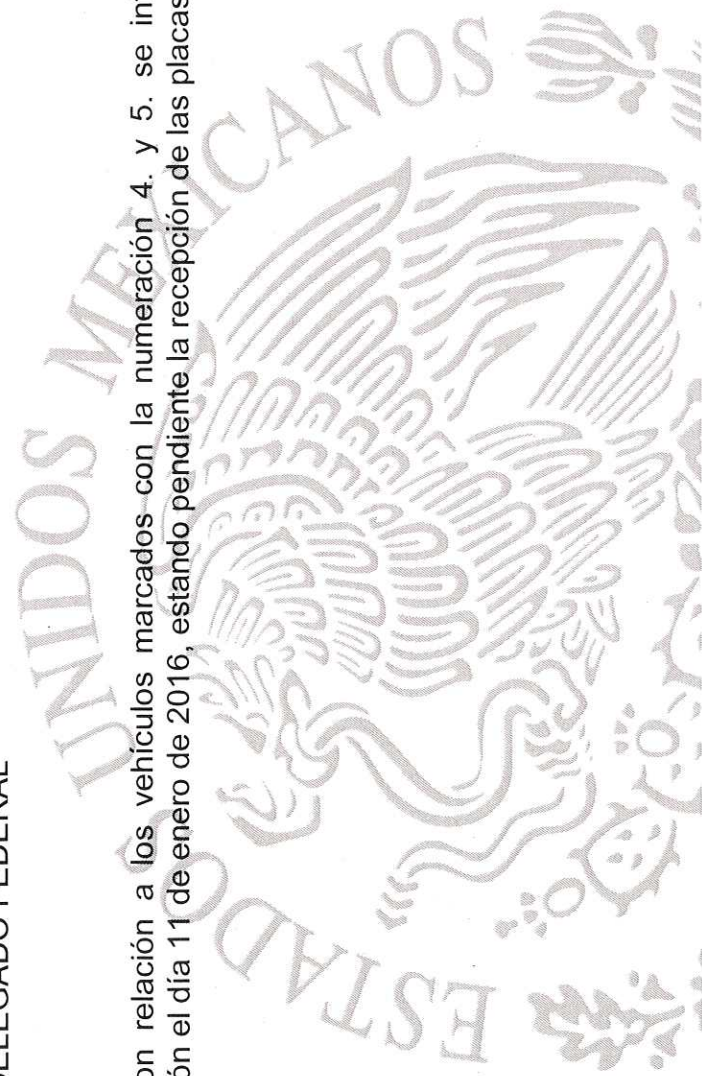
NUM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NUM. DE PLACA
1.	CHEVROLET	AVEO	2016	3G1TA5AF3GL152144	NEGRO	MXB-1247
2.	CHEVROLET	AVEO	2016	3G1TA5AF4GL139497	NEGRO	MXB-1242
3.	CHEVROLET	AVEO	2016	3G1TA5AF3GL165945	NEGRO	MXB-1244
4.	CHEVROLET	AVEO	2016	3G1TA5AF5GL112180	NEGRO	
5.	CHEVROLET	AVEO	2016	3G1TA5AF3GL156792	NEGRO	
6.	NISSAN	FRONTIER	2007	94DAD2CG47J009497	GRIS	FH-84071
7.	CHEVROLET	AVEO	2016	3G1TA5AF5GL139251	GRIS PLATA	PYV-4303
8.	CHEVROLET	AVEO	2016	3G1TA5AF5GL138102	GRIS PLATA	PYV-4366
9.	GM	CORSA	2007	93CXM19217C106890	ROJO	FWA-2768
10.	HYUNDAI	ELANTRA	2016	5NPDH4AE5GH762104	GRIS PLATA	MWV-6753
11.	NISSAN	DOBLE/CAB	2006	3N6DD13S26K043780	ROJO	FH-84100
12.	NISSAN	DOBLE/CAB	2006	3N6DD13S06K042448	BLANCO	FH 78238
13.	NISSAN	FRONTIER	2007	94DAD2CG47J009466	GRIS	FH-78243
14.	FORD	RANGER	2008	8AFDT50D086125591	BLANCO	FH-78284
15.	CHEVROLET	S10	2016	93C148VA2GC412556	BLANCO	MXA-7830
16.	CHEVROLET	S10	2016	93C148VA2GC412976	BLANCO	MXA-7886
17.	CHEVROLET	S10	2016	93C148VA9GC411484	BLANCO	MXA-7633
18.	CHEVROLET	S10	2016	93C148VA9GC412098	BLANCO	MXA-7612



**LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR**Unidad del Abogado General y  
Comisionado para la Transparencia  
Órgano Interno de Control

19.	CHEVROLET	S10	2016	93C148VA2GC412427	BLANCO	MXA-7887
20.	NISSAN	TSURU	2002	3N1EB31S42K371386	BLANCO	FWA-2696
21.	NISSAN	TSURU	2002	3N1EB31S3WL045384	BLANCO	FWA-2695
22.	NISSAN	TSURU	1998	3N1EB31S1WK200908	AZUL	FWA-2758
23.	FORD	RANGER	2008	8AFDT50D786126771	BLANCO	FH-78280

RESPONSABLE DE LAS LLAVES

**CARLOS CRUZ MENDOZA**  
DELEGADO FEDERAL**DULCE LINA CAMPOS GRIMALDO**  
SUBDELEGADA DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO**Nota:** Con relación a los vehículos marcados con la numeración 4. y 5. se informa que fueron recibidos en esta Delegación el día 11 de enero de 2016, estando pendiente la recepción de las placas correspondientes.





**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**

**A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO**

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: ESTACIONAMIENTO DE LA DELEGACIÓN SEDESOL.  
DOMICILIO DE RESGUARDO: AV. SAN FERNANDO No. 458, COLONIA CENTRO, COLIMA COLIMA.

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NUM. DE PLACA
1.	NISSAN	TSURU	2002	3N1EB31S52K439775	GRIS	FWA-2698
2.	NISSAN	TSURU	2002	3N1EB31S12K439420	GRIS	FWA-2694
3.	GM	CORSA	2008	93CXM19248B133315	BLANCO	FWA-2789
4.	GM	CORSA	2007	93CXM19237C104400	ROJO	FWA-2769
5.	JEEP	WRANGLER	2010	1J4BA5H11AL231855	GRIS PLATA	FWA-1672
6.	HYUNDAI	ELANTRA	2016	5NPDH4AE8GH762100	GRIS PLATA	MWV-6689

81

*[Handwritten mark]*

RESPONSABLE DE LAS LLAVES

**CARLOS CRUZ MENDOZA**  
DELEGADO FEDERAL

**ZITA PATRICIA ESPINOSA**  
GAYTAN  
SUBDELEGADA DE  
ADMINISTRACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





**B) VEHICULOS No LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO**

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA	ESTATUS (COMISIONADO/REPARACIÓN/ SINIESTRADO/PROCESO DE BAJA, ETC.)
1.	NISSAN	PLATINA	2009	3N1JH01S99L201587	BLANCO	FWA-2803	COMISIONADO
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

*[Handwritten signature]*  
**CARLOS CRUZ MENDOZA**  
DELEGADO FEDERAL

*[Handwritten signature]*



**CARTA RESPONSIVA  
DELEGACIÓN SEDESOL COLIMA**

**Colima, Colima, a 13 de enero de 2016.**

C. Fabricio Valdovinos Flores, Técnico Superior , en mi carácter de servidor público adscrito a la Delegación SEDESOL, por medio de la presente hago constar que he sido comisionado a Delegación SEDESOL, INAPAM, DICONSA, PROSPERA y LICONSA, los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2016, en un horario de las 08:00 horas a las 18:00 horas, con motivo de trasladar al personal encargado de verificar, resguardar y blindar los inmuebles y vehículos de la Delegación, INAPAM, DICONSA, LICONSA, PROSPERA, razón por la cual manifiesto que dentro de mi responsabilidad está la de mantener en custodia y cuidado la siguiente unidad vehicular:

MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
NISSAN	PLATINA	2009	3N1JH01S99L20 1587	BLANCO	FWA- 2803

Al respecto, me comprometo en que al concluir el periodo y los fines de la comisión, debo ingresar el vehículo comisionado al lugar destinado para su resguardo, ubicado en Jalipa No. 458, Colonia Vista Bugambilias, Villa de Álvarez, Colima.

Lo anterior obedece a que la unidad vehicular comisionada es propiedad de la DELEGACIÓN SEDESOL, y he recibido instrucciones precisas acerca de la importancia del cumplimiento de mis obligaciones como servidor público, para destinar el uso de los recursos materiales, humanos y financieros, a los fines que exclusivamente se encuentran establecidos.

Además, me comprometo a notificar inmediatamente a mi superior jerárquico e instancias competentes, el conocimiento que tuviere de cualquier incidente, infracción o irregularidad en el uso del vehículo que se me comisiona, así como de cualquier otra violación o incumplimiento a las disposiciones legales aplicables en la materia.

Atentamente.

  
**FABRICIO VALDOVINOS FLORES**  
**TECNICO SUPERIOR**





**OFICIO DE COMISION  
DELEGACIÓN SEDESOL COLIMA**

**Colima, Colima, a 13 de enero de 2016.**

**FABRICIO VALDOVINOS FLORES TECNICO SUPERIOR  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le informo que dentro de las actividades y trabajos que se desarrollan en esta Delegación, se le comisiona para presentarse los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2016, en el domicilio Av. San Fernando No. 458 Colonia Centro, Colima, Colima, con la finalidad de trasladar al personal encargado de verificar, resguardar y blindar los inmuebles y vehículos de la Delegación, INAPAM, DICONSA, LICONSA, PROSPERA, en el horario comprendido de 09:00 horas a 18:00 horas, por lo que se le autoriza el traslado en el siguiente vehículo oficial:

MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
<b>NISSAN</b>	<b>PLATINA</b>	<b>2009</b>	<b>3N1JH01S99L201587</b>	<b>BLANCO</b>	<b>FWA-2803</b>

Al concluir el periodo y los fines de la comisión, deberá ingresar el vehículo comisionado al lugar destinado para su resguardo, ubicado en Jalipa No. 458, Colonia Vista Bugambilias, Villa de Álvarez, Colima.

Se le reitera la importancia del cumplimiento de sus obligaciones como servidor público, especialmente lo relativo al uso de los recursos materiales, humanos y financieros, para los fines a los que exclusivamente se encuentran destinados, ya que en caso de incumplimiento a cualquiera de las disposiciones jurídicas aplicables, los responsables estarán sujetos a los procedimientos legales a que haya lugar, así como a las sanciones aplicables que les impongan las autoridades competentes.

Asimismo, el personal Comisionado deberá notificar inmediatamente a su superior jerárquico e instancias competentes, el conocimiento que tuvieren de cualquier incidente, infracción o irregularidad en el uso del vehículo que se les comisiona, así como de cualquier otra violación o incumplimiento a las disposiciones legales aplicables en la materia.

Sin otro particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración, agradeciendo de antemano su atención al presente.

Atentamente,  
La Subdelegada de Administración

  
**ZITA PATRICIA ESPINOSA GAYTAN**



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE N. 215, COLONIA CENTRO EN COLIMA, COLIMA

**FECHA:** 14 DE FEBRERO DE 2016

**HORA:** 12:35 HORAS

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano o/ Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Inmueble	Calzada Pedro A. Galván Norte N.215, Colonia Centro en Colima, Colima.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Colima	14	

**ACUERDOS**

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

II

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Roberto López Martínez	Jefe de Departamento Administrativo	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Colima	14

III Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.



IV El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

V El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



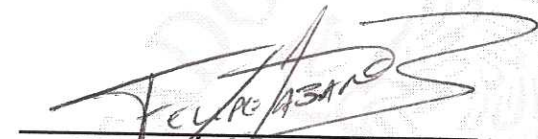
---

**CARLOS CRUZ MENDOZA**  
PRESIDENTE




---

**SILVIA CAYETANO MARTINEZ**  
SECRETARIO




---

**FELIPE LAZARO BARAJAS**  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO  
PROSPERA




---

**LUIS MIGUEL CRUZ GUZMÁN**  
CONSULTOR ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE  
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL



---

**ROSA ISABEL ANDRADE VELÁZQUEZ,**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



---

**ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO  
PARA LA TRANSPARENCIA





**BRENDA IDANIA SÁNCHEZ VEGA**  
JEFA DE ENLACE JURÍDICO EN LA DELEGACIÓN  
ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN  
SOCIAL EN COLIMA

**RESGUARDANTE DE LLAVES**  
**C.P. ROBERTO LÓPEZ MÁRTINEZ**



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Oficina del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con domicilio en Francisco Hernández Espinoza S/N, Col. Camino Real, Colima, Col.

**FECHA:** 14 de Enero de 2016

**HORA:** 11:00 horas

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/ Órgano/ Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Estacionamiento de la Subdelegación de la SEDESOL	Francisco Hernández Espinoza S/N, Col. Camino Real, Colima, Col..	INAPAM	1	1 vehículo no será resguardado debido a que se encuentra en proceso de baja y fuera de las instalaciones

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Carlos Iván Vinaja Urzúa	Administrativo	INAPAM	1

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.



**III** El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

**IV** El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.


**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11 horas con 05 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
\_\_\_\_\_  
**PROFR. CARLOS CRUZ MENDOZA**  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. SILVIA CAYETANO MARTINEZ**  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
**C. IMELDA LINO PEREGRINA**  
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM EN COLIMA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO  
PARA TRANSPARENCIA

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. CARLOS IVÁN VINAJA URZÚA**  
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES



**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

**A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO**

**DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: Estacionamiento oficial de la Subdelegación de SEDESOL  
DOMICILIO DE RESGUARDO: FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA S/N, COL. CAMINO REAL, COLIMA, COL.**

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	Chevrolet	Pick-up	Colorado 2013	MMM148ED2DH696226	Blanco	FH82013

**C. Imelda Lino Peregrina**  
Delegada del INAPAM en Colima

**L.A. Carlos Iván Vinaja Urzúa**  
Responsable del Resguardar las llaves.





**B) VEHÍCULOS NO LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO**

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA	ESTATUS (COMISIONADO/REPARACIÓN/ SINIESTRADO/PROCESO DE BAJA, ETC.)
1.	Renault	Sedan	Clio Campus	3BNBB0J526L301810	Rojo	FWA2674	En Proceso de Baja, actualmente resguardado en las Bodegas de DICONSA

*[Handwritten signature]*  
**C. Imelda Lino Peregrina**  
Delegada del INAPAM en Colima

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**DELEGACION ESTATAL COLIMA**  
OFICIO INAPAMCOL/219/15  
Colima, Col. a 23 de Diciembre 2015

**LIC. ALEJANDRO ALVAREZ REYNOSO**  
JEFE DE ALMACEN DICONSA COLIMA  
PRESENTE.

Con el presente me permito solicitar a usted su autorización para que el vehículo marca Renault modelo Clio con placas FWA2674 propiedad del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y adscrito a la Delegación Colima, mismo que se encuentra en proceso de baja puesto que ya no se encuentra en funcionamiento, pueda seguir resguardado en sus instalaciones como lo ha venido haciendo durante los últimos 5 años, lo anterior debido a que el Instituto Delegación Colima no cuenta con espacios propios para dicho propósito.

En caso de contar con su autorización me permitiría eximirlo de cualquier responsabilidad sobre el antes mencionado vehículo, puesto que estoy consciente que el espacio en donde se encuentra actualmente multicitado automóvil no es muy transitado por el personal de su institución y se ubica lejos de la caseta de vigilancia, además de ser un área en donde personas ajenas a la instalación pudieran acceder a pesar de estar debidamente cercado.

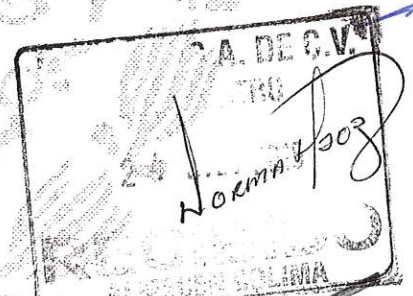
Sin otro particular por el momento y sabedora de contar con una respuesta favorable a mi petición, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. IMELDA LINA PEREGRINA**  
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM COLIMA



C.c.p. Profr. Carlos Cruz Mendoza – Delegado de SEDESOL en Colima  
C.c.p. Lic. Joel Climaco Toledo – Director de Programas Estatales  
C.c.p. Licda. Nieve Marina Cruz Jiménez – Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales  
C.c.p. Archivo





## ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL. SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17 DELMES DE JULIO DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE) REUNIDOS LOS CC. IMELDA LINO PEREGRINA, T.S. MARGARITA RAMON VERA Y JUANITA MEJIA ROSAS. -----

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) SITO EN LA CALLE FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA SIN NUMERO, COL CENTRO CODIGO POSTAL 28000, COLIMA, COL. TODOS EMPLEADOS DEL INAPAM. -----

-----HACEMOS CONSTAR -----

QUE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION SE ENCUENTRAN EN DESUSO POR MAL ESTADO (SE ANEXAN FOTOGRAFIAS) POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SU BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

No.	NO.INVENTARIO	DESCRIPCION	MOTIVO DE LA BAJA
01	L4502000082-07-3383	Camara fotografica mca. Kodad automatica	No funciona
02	I450400184-12-32960	Computadora hacer aspire p4 A 2.8 hhl	No funciona
03	I450400206-05-1853	Maquina de escribir electronica panasonic	No funciona
04	I450400346-01-22722	Ventilador de pedestal 3 Vel mca mogum	No funciona
05	I4504400346-01-27712	Ventilador de pedestal 3 vel mca mogum	No funciona
06		Renault Clío 2006	No funciona

NO HABIENDO NADA MAS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON, SE CONCLUYE LA PRESENTE A LAS 15:00 (QUINCE HORAS DEL DIA 16 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

TESTIGO

*Juanita Mejia Rosas*

JUANITA MEJIA ROSAS

C. IMELDA LINO PEREGRINA

*Imelda Lino Peregrina*  
DELEGADA ESTATAL

TESTIGO

*T.S. Margarita Ramon Vera*  
T.S. MARGARITA RAMON VERA



DICTAMEN PARA BAJA DEL PARQUE VEHICULAR

MARCA ..... RENAULT CLIO ..... SUBMARCA .....

MODELO ..... 2006 ..... No. DE SERIE ..... 3BNBBOJ526L301810

No DE MOTOR ..... 3BNBBOJ526L301810 ..... No. DE INVENTARIO .....

N. DE PLACAS ..... FWA2674 .....

ESTADO DE MOTOR: PESIMAS CONDICIONES

ESTADO DE CARROCERIA: PESIMAS CONDICIONES

ESTADO DE INTERIORES: PESIMAS CONDICIONES

ESTADO DE CRISTALES Y ESPEJOS: PESIMAS CONDICIONES

ESTADO DE LLANTAS: PESIMAS CONDICIONES

SISTEMA ELECTRICO: PESIMAS CONDICIONES

OBSERVACIONES: PESIMAS CONDICIONES

DICATANINO

REVISO

AUTORIZO





**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE N° 104328**  
**Y DE LA SEGURIDAD VIAL**



**DATOS DEL PROPIETARIO**

CURP: RFC. INP790822PM7  
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CAMINO REAL #120 A INT  
FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL  
COLIMA, COL

C.P. 28040  
TEL:

**DATOS DEL MOVIMIENTO**

FOLIO: 1814343  
FECHA: 11/03/2015  
BAJA DEFINITIVA

**OBSERVACIONES**  
 ENTREGO PLACAS Y T. DE C: FWA2674.

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA: FWA2674      COMBUSTIBLE: 1

MARCA: RENAULT      CAPACIDAD: 5  
LINEA: CLIO CAMPUS 1.6 T/M A/A      CILINDROS: 4

CLASE: AUTOMOVILES      COLOR: ROJO  
TIPO: SEDAN      ORIGEN: 1  
SERIE: 3BNBBOJ526L301810      USO: DISTRIBUCION DE BIENES Y SERVICIOS  
MOTOR: Q183994      SERVICIO: MERCANTIL

NO. TARJETA 063400354

SITIO O. RUTA:  
NO. ECO: 0  
AGRUPACION:  
CAPTURO: 147  
EXPEDICION: 11/03/2015

**FIRMAS**

AUTORIZO:  
 ING. ARMANDO GONZALEZ MANZO

RECIBIO

ENTREGO



**FWA2674**

FORMATO DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signatures and marks]*



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE N° 104328  
Y DE LA SEGURIDAD VIAL



**colima**  
LATE PARA TODOS  
GOBIERNO DEL ESTADO  
FORMATO ÚNICO  
DE MOVIMIENTO VEHICULAR

DATOS DEL PROPIETARIO	
CURP:	RFC. INP790822PM7
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
CAMINO REAL #120 A INT	
FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL	C.P. 28040
COLIMA, COL	TEL:

DATOS DEL MOVIMIENTO
FOLIO: 1814843
FECHA: 11/03/2015
BAJA DEFINITIVA
<b>OBSERVACIONES</b>
ENTREGO PLACAS Y T DE C: FWA2674.

DATOS DEL VEHICULO		PLACA: FWA2674	COMBUSTIBLE: 1
MARCA: RENAULT	CAPACIDAD: 5		
LINEA: CLIO CAMPUS 1.6 T/M A/A	CILINDROS: 4		
CLASE: AUTOMOVILES	COLOR: ROJO		
TIPO: SEDAN	ORIGEN: 1		
SERIE: 3BNBB0J526L301810	USO: DISTRIBUCION DE BIENES Y SERVICIOS		
MOTOR: Q183994	SERVICIO: MERCANTIL		
NO. TARJETA 063400354			
	CAPTURO: 147		
	EXPEDICION: 11/03/2015		

FIRMAS
AUTORIZO:
RECIBIO
ENTREGO

**FWA2674**



FORMATO DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten marks and signatures]*



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Km. 2 Carretera Colima-Coquimatlán, Colona Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima.

**FECHA:** 14 de Enero de 2016.

**HORA:** 13:55 Horas.

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

**CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentario
Edificio Administrativo y de Producción.	Km. 2 Carretera Colima- Coquimatlán, Colonia Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima.	Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatad Colima.	17	7 vehículos comisionados y 3 en taller.

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, dicho resguardante será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
María Guadalupe Gutiérrez Suárez.	Jefatura de Relaciones Industriales.	Liconsa S.A. de C.V. Gerencia Estatal Colima.	17

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los



vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado podrá salir del lugar de resguardo.

IV El resguardo de los vehículos finalizará un día después de jornada electoral.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:00 horas con 10 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



---

**CARLOS CRUZ MENDOZA**  
PRESIDENTE



---

**SILVIA CAYETANO MARTÍNEZ**  
SECRETARIO



---

**ROBERTO BRAVO FLORES**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA  
LICONSA



---

**ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
SUBDIRECTOR DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO  
PARA LA TRANSPARENCIA





**DELEGACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO:  
LICONSA S.A. DE C.V.**

**A) VEHÍCULOS LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO.**

**DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE RESGUARDO: Estacionamiento oficial.**

**DOMICILIO DE RESGUARDO: KM. 2 CARRETERA COLIMA-COQUIMATLÁN S/N, COL. REAL LOS ARCOS, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA
1.	NISSAN	AUTOMOVIL	1997	3N1BEAB13VL026465	TINTO	FWA3238
2.	NISSAN	AUTOMOVIL	1998	3N1EB31S8WLO68918	BLANCO	FWA3235
3.	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	2001	3VWS1A1B21M906206	BLANCO	FWA3233
4.	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	2001	3VWS1A1B11M906326	BLANCO	FWA3237
5.	DODGE	AUTOMOVIL	2010	KMHCM4NC8AU372655	BLANCO	FWA3229
6.	NISSAN	AUTOMOVIL	2011	3N1EB31S2BK326446	BLANCO	FWA1098
7.	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2012	3G1TC5CF4CL138495	PLATA	FWA7380
8.	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2012	3G1TC5CF4CL136682	PLATA	FWA5180
9.	RENAULT	AUTOMOVIL	2012	KNMC4C2H9CP858097	BLANCO	FWA7575
10.	CHEVROLET	AUTOMOVIL	2012	3G1TC5GF4CL138612	PLATA	FWA7381
11.	FREIGHTLINER	CAMION	2000	3ALZJFB4YDGG67587	BLANCO	FH70797
12.	DINA	CAMION	1998	3AASAKCR3XS005621	BLANCO	FH83108
13.	CHEVROLET	CAMION	2006	3GBKC34G66M112109	BLANCO	FH70788
14.	CHEVROLET	CAMION	2006	3GBKC34G46M112030	BLANCO	FH70787
15.	CHEVROLET	PICK UP	2004	1GCEC14X44Z118628	DORADO	FH82739
16.	NISSAN	PICK UP	2009	3N6DD21T69K045778	BLANCO	FH70785
17.	NISSAN	PICK UP	2009	3N6DD21T69K046364	BLANCO	FH70784

(FIRMA DEL RESPONSABLE DE  
RESGUARDAR LAS LLAVES)

(FIRMA DEL TITULAR DE LA  
DELEGACIÓN, ENTIDAD U ÓRGANO  
DESCONCENTRADO)

**ROBERTO BRAVO FLORES, GERENTE  
ESTATAL.**

**MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ  
SUÁREZ, JEFA DE RELACIONES  
INDUSTRIALES.**



## B) VEHÍCULOS NO LOCALIZADOS FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE RESGUARDO.

NÚM	MARCA	TIPO	MODELO	NÚM. DE SERIE	COLOR	NÚM. DE PLACA	ESTATUS (COMISIONADO/REPARACIÓN/ SINIESTRADO/PROCESO DE BAJA, ETC.)
1.	INTERNATIONAL	CAMION	2010	3HANKAAR3AL245779	BLANCO	FH70791	REPARACIÓN
2.	INTERNATIONAL	CAMION	2011	3HANKAAR3BL407802	BLANCO	FH70204	REPARACIÓN
3.	FREIGHTLINER	CAMION	2011	3ALACWDG1BDBA6962	BLANCO	FH70205	REPARACIÓN
4.	DINA	CAMION	1996	ST4954001241	BLANCO	FH70795	COMISIONADO RUTA 5
5.	CHEVROLET	PICK UP	2000	93CSK80N5YC217850	BLANCO	FH70798	COMISIONADO RUTA LOCAL
6.	FREIGHTLINER	CAMION	2012	3ALACWDG2CDBU3735	BLANCO	FH79921	COMISIONADO RUTA 4
7.	FREIGHTLINER	CAMION	2013	3ALACWDG3DDFE1355	BLANCO	FH81079	COMISIONADO RUTA 3
8.	HINO	CAMION	2013	JHHUCPoH2DK006011	BLANCO	FH82397	COMISIONADO RUTA 2
9.	DODGE RAM	PICK UP	2002	3B7HC16X72M310098	BLANCO	FH84498	COMISIONADO RUTA LOCAL
10.	DODGE	CAMION	2009	3D6WN56T09G529834	BLANCO	FH70789	COMISIONADO RUTA 1

(FIRMA DEL TITULAR DE LA  
DELEGACIÓN, ENTIDAD U ÓRGANO  
DESCONCENTRADO)

ROBERTO BRAVO FLORES,  
GERENTE ESTATAL.